Cartagena de Indias D. T. y C., 13 de Abril de 2020.

Señores
ARMADA NACIONAL DE COLOMBIA ARC BAHIA MALAGA

ASUNTO: AMPLIACION PLAZO DE ENTREGA CONTRATO 022-ARC-CBN2-2020 ARMADA NACIONAL BAHIA MALAGA

Cordial Saludo.

Nos dirigimos a ustedes de manera respetuosa con el objetivo de solicitarle la prórroga de entrega de productos del contrato 022-ARC-CBN2-2020 previsto con fecha de 15 de abril del año en curso. El motivo de esta solicitud se debe al seguimiento de las medidas sanitarias adoptadas por el Gobierno Nacional y la administración Distrital mediante el decreto 457 de 2020, y velando por la salud de nuestros empleados hemos decidido tomar algunas medidas para mitigar propagación del COVID-19:

1. Disminución al 30% de personal en nuestras instalaciones, lo que conllevara a una disminución de nuestra capacidad productiva.

2. Limitar el servicio al público en nuestras dependencias, y garantizar una distancia mínima de un metro entre los clientes y nuestros empleados.

En adición a esto, cabe recordar que nuestros productos son importados mayoritariamente de España, quien se encuentra en el foco de mayor contagio a día de hoy en el mundo, y cuyas actividades se han visto reducidas en los últimos días, y se podrían ampliar estas restricciones.

Estas medidas son tomadas con el propósito de contribuir a la mitigación de la propagación del virus COVID-19, y proteger la integridad de nuestros trabajadores. En este sentido, solicitamos cordialmente una prórroga de CUARENTA Y CINCO (45) días calendario para la fecha de entrega de las pinturas o hasta que las autoridades correspondientes brinden las garantías necesarias para el libre y óptimo desarrollo de las labores concernientes a las diversas áreas de nuestra empresa.

No siendo otro el motivo, nos despedimos agradeciendo la atención prestada. Esperamos una pronta y positiva respuesta.



GABRIEL CAPUZ GUINAU
C.E. 264.418 De Bogotá
Representante Legal